

## **ACTA ASAMBLEA DE RATIFICACIÓN Y ACUERDO DEL CONVENIO PREAPROBADO POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ALZIRA**

Convocada a la ASAMBLEA DE RATIFICACIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DE LA EGM PARTIDA MATERNA, de acuerdo con el acuerdo plenario adoptado por el Ayuntamiento de Alzira en sesión del 24 de abril de 2024, relativo a la aprobación provisional de la constitución de la entidad de gestión y modernización del área industrial Partida Materna en el municipio de Alzira y del proyecto del convenio de colaboración entre ambas partes.

El acuerdo plenario mencionado ha sido publicado en el Boletín Oficial de la Provincia el 31 de mayo, número 105, con el propósito de permitir la presentación de alegaciones al contenido del mismo. No se ha recibido ninguna alegación al respecto. Además, se ha puesto a disposición de los propietarios la información relacionada con la creación de la entidad, la cual está disponible en el portal de la Asociación Empresarial Alzira para su consulta.

<https://drive.google.com/file/d/1jVg03rNbRLIUDzNv-wWqUoTE1aYsF7dT/view>

De acuerdo con lo establecido en el artículo 11 de la Ley 14/2018 de 5 de diciembre de la Generalitat de gestión, modernización y promoción de las áreas industriales de la Comunidad Valenciana, se ha convocado a todas las personas y entidades de naturaleza privada que sean titulares de derechos reales sobre bienes inmuebles ubicados en el área industrial Partida Materna, incluyendo el derecho de propiedad, derecho de usufructo o derecho de superficie, a la ASAMBLEA DE RATIFICACIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DE LA EGM Partida Materna.

Se realiza la asamblea el día 13 de junio de 2024 en las dependencias municipales situadas en calle Sant Roc nº 6 de Alzira. Se realizará en primera convocatoria a las 13:30 h.

Abierta la sesión se informa a los integrantes de todos los trámites realizados hasta la fecha, habiéndose realizado la presentación de proyecto el 6 de febrero, con la constitución de la comisión promotora ese mismo día, presentación de la solicitud formal de creación de la EGM por la sede electrónica el 29 de febrero, y habiendo recibido información por el Ayuntamiento de Alzira, de que no se ha recibido alegación alguna a fecha de celebración de esta asamblea de ratificación, se procede a realizar la presente en cumplimiento de la ley 14/2018.

### **Orden del día:**

**1.-** Votación para aprobar la voluntad de constituir la entidad de Gestión y Modernización Partida Materna (Alzira) y los documentos de formalización de la EGM, incluyendo:

- Aprobación del plan de actuación de la EGM Partida Materna.
- Aprobación de los Estatutos de la EGM Partida Materna.

· Aprobación del Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Alzira y la entidad de gestión y modernización del área industrial Partida Materna del municipio de Alzira **(se requiere el voto favorable del 51% de los titulares y el 51% de los valores catastrales de las propiedades) es decir 22 votos de 33 empresas como mínimo.**

Estando presentes los propietarios de 7 empresas presencialmente y 16 con delegación de voto (cumpliendo con el artículo 11.7 de la ley 14/2018), representando el 69,69 % de los titulares de las parcelas situados en dicho polígono.

Tras la presentación se procede a la votación de la voluntad de creación de la EGM, y ratificación del acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Alzira consiguiendo la aceptación del 74,42 % en cuanto a valor catastral, y 22 votos de 33 de los propietarios titulares de parcelas, lo que supone un 66,67 % de los titulares, siendo los votos representativos de las empresas indicadas en el anexo I, y siendo los votos negativos 0, en número de titulares que representan el 0 % de los titulares, estando 10 titulares ausentes que representan al 30,30 % en número de titulares, siendo los votos con abstención, 1 titular que representa el 3,03%.

Tras la votación de constitución de la entidad y siendo esta positiva, tal como se indica en la Ley 14/2018 Artículo 11 punto 5, se procede a la votación de la propuesta de junta directiva, aceptándose por unanimidad, de forma provisional, y aceptan cargos los miembros de la junta directiva, quedando a la espera de constitución de la entidad.

**2.-** Nombramiento de la Junta Directiva y sus cargos (requiere mayoría simple).

La Junta directiva EGM queda de la siguiente manera:

- 1.- TEXLIMCA, S.A. - PEDRO F. ANDRES OLIVER . **PRESIDENCIA**
- 2.- ALZICOOP. COOP. V - ANTONIO SOLER VIÑALS. **VICEPRESIDENCIA**
- 3.- RECLAMS INMA, S.L. - DANIEL PLA REVERT. **SECRETARIA**
- 4.- GRUPO GRÁFICO GALLARDO, S.L. - RUBEN GALLARDO GORRIZ **TESORERO**
- 5.- BATERIAS CENTENO SL - LAURA UBEDA BELDA **VOCAL**
- 6.- AJUNTAMENT D'ALZIRA, GEMMA ALÓS. REGIDORA DE PROMOCIÓ ECONÓMICA - **VOCAL**
- 7.- AJUNTAMENT D'ALZIRA, ANDRÉS GOMIS, REGIDOR D'HISENDA - **VOCAL**

Gerencia: Nuria Gil Borrás, Asociación Empresarial Alzira

**3.-** Información sobre los siguientes pasos para el registro y puesta en marcha de la EGM.

Administración tributaria:  
Registro EGM en la Generalitat Valenciana  
Solicitud de CIF

Solicitud certificado digital  
Declaración censal  
Alta IAE y el IVA  
Liquidación impuesto de patrimonio (mod 600)

Ministerio de trabajo  
Comunicación apertura de la empresa  
Solicitud de libro de visitas.

#### **4.-** Ruegos y preguntas.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 14.00 horas.

**PEDRO ANDRÉS OLIVER**  
Presidente  
EGM Partida Materna

**ALFONS DOMÍNGUEZ GENTO**  
Alcalde  
Ajuntament d'Alzira

# Resumen de la votación

Voto	Nº Voto	% Votos	%VC
Si	22 de 33	66,67%	74,72%
Ausente	10 de 33	30,30%	25,23%
Abstención	1 de 33	3,03%	0,34%

**Total votantes 33**

**Fecha:** 13/06/2024

**Recuento:** Mayoría por valor catastral

**Tipo:** Mayoría cualificada

**Tema:** Asamblea de ratificación

Nombre	Parcelas	%VC		Votos
BATERIAS CENTENO, S.L.	1359815YJ2315N0001TU	1,36		Si
BLASCO OLASO ANTONIA	1362006YJ2316S0001AO	0,51		Si
CASTILLO NAVARRO ALEJANDRO	1462002YJ2316S0001DO	1,76		Si
CENTRE DEL LLAVAT EL PONT SL	1359806YJ2315N0001BU	0,85		Si
CHIMENEAS SANTA EULALIA, S.L.	1359810YJ2315N0001YU	1,64		Si
CONSTRUCCIONES ALCAÑIZ LLORENS SL	1362001YJ2316S0001SO	0,19		Si
COOP HORTOFRUTICOLA DE ALZIRA -ALZI	1359801YJ2315N0001ZU, 1359809YJ2315N0001QU, 1359816YJ2315S0001FG, 1362004YJ2316S0001HO	34,10		Si
DECOTOMY SL	1362005YJ2316S0002EP	0,81		Si
DINTEL IMPOSTA DOVELA 2000 SOCIEDAD   DID CONSTRUCCIONES	1359807YJ2315N0008DF, 1362005YJ2316S0003RA	1,53		Si
FAMILIA CASESNOVES, S.L.	1359805YJ2315N0002SI	1,21		Si
FAMILIA MOMPO ALCARRIA	1359814YJ2315N0001LU	2,61		Si

Nombre	Parcelas	%VC		Votos
HOSTEVAL HOSTELERIA, S.L.	1462004YJ2316S0001IO	1,77		Si
HUGUET TEROL Y RIBES SL	1462001YJ2316S0001RO, 1462006YJ2316S0001EO	3,66		Si
INJOBERT SL	1260003YJ2316S0002YP, 1260003YJ2316S0003UA, 1260003YJ2316S0004IS, 1260003YJ2316S0005OD	4,40		Si
INVERS.GRUPO GRAFICO GALLARDO GORRI	1359813YJ2315N0001PU	2,44		Si
JOSE MONTAGUD RICART Y CIA CB	1561001YJ2316S0001FO	4,61		Si
LUIS BORRAS BERNARDO	1362005YJ2316S0006UF	0,81		Si
OLASO BENAVENT ISABEL	1462007YJ2316S0002DP	0,74		Si
PERIS PALOMARES MATIAS	1359802YJ2315N0001UU	0,89		Si
RECLAMS INMA SL	1462007YJ2316S0001SO	0,80		Si
SANTAMARIA DIEZ JOSE ANTONIO	1359811YJ2315N0001GU	1,17		Si
TEXLIMCA SA	1260001YJ2316S0001PO	6,56		Si

Nombre	Parcelas	%VC	Votos
DE LA GUIA ESCRIBANO DANIEL	1362005YJ2316S0004TS	0,82	Ausente
DIVARIAN PROPIEDAD SA	1359807YJ2315N0005PA	0,71	Ausente
EMBARCAOR NELO SL	1359805YJ2315N0001AU	1,40	Ausente
GESPROALZIRA 2014	1359808YJ2315N0001GU	0,43	Ausente
JUNCAL LOBEIRA LUIS	1359803YJ2315N0001HU	1,51	Ausente
LOPEZ PATRIMONIAL SL	1359812YJ2315N0002WI, 1359812YJ2315N0003EO, 1359812YJ2315N0004RP	5,65	Ausente
MIRA OLASO EMILIA	1462003YJ2316S0001XO	0,65	Ausente
MUÑOZ AGUINALIU JOSEFINA	1362005YJ2316S0005YD, 1362005YJ2316S0007IG	1,62	Ausente
RESETEA SL	1359807YJ2315N0002UI, 1359807YJ2315N0003IO, 1359807YJ2315N0004OP, 1359807YJ2315N0006AS, 1359807YJ2315N0007SD	10,59	Ausente
TIFIOS, SL	1462005YJ2316S0001JO	1,85	Ausente
CIMENTA2 GESTION E INVERSIONES SA	1359804YJ2315N0001WU	0,34	ABSTENCI ÓN